



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

**EXENTO**

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5012

DECRETO Nº **4970/** 2017

ARICA, 03 de Abril de 2017.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de TORRES FUENZALIDA ELDA FABIOLA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5012				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTOS, CONFITES, BEBIDAS, PAN ART. DE ASEO Y LIBRERÍA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE EL TOFO 3442				
Nombre del Contribuyente	TORRES FUENZALIDA ELDA FABIOLA				
Rut	12610606-8				
Dirección Particular	PJE EL TOFO 3442 LOS INDUSTRIALES IV				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	03/04/2017	Otorgación Nº	8/5012	Fecha	03/04/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

0180